

**NOMBRA PROFESOR DE EDUCACION FISICA
PARA BASICA Y MEDIA, EN CALIDAD DE
TITULAR, EN EL SECTOR MUNICIPAL, DE
LA COMUNA DE NATALES**

RESOLUCION N°: 666

PUERTO NATALES, 30 DE OCTUBRE 2015

VISTOS:

Lo establecido en los Artículos 27 al 31 del DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 453 de 1992 del Ministerio de Educación, el llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer UN cargo de docente de Educación Física Para Básica y Media, 30 horas cronológicas semanales, del sector Municipal de Puerto Natales, las Bases y Cronograma de dicho Concurso Público, Acta Reunión Comisión Calificadora de fecha 14 de Octubre 2015 e informe fundado.

CONSIDERANDO:

a.- Que la Corporación Municipal de Puerto Natales ha llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer en Titularidad de Docente de Educación Física Para Básica y Media con 30 horas cronológicas semanales, para desempeñarse en el sector municipal de la comuna de Natales.

b.- Que el llamado a Concurso Público de Antecedentes, para el cargo precedentemente señalado, fue publicado en el Diario "La Prensa Austral" el día 09 de Septiembre 2015.

c.- Que la Comisión Calificadora de Concurso emitió su informe final fundado.

d.- Que procede resolver este concurso mediante Resolución del Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Puerto Natales, quien debe nombrar al postulante idóneo entre los que forman parte del informe favorable de la Comisión Comunal Calificadora del Concurso.

RESUELVO:

1.- **Nombrase** en calidad de Titular con 30 horas cronológicas semanales para desempeñarse en la Dotación Docente Comunal del sector Municipal, de la comuna de Natales, a la Docente de Educación Física Para Básica y Media, que se indica, a contar del día 01 de Marzo de 2016:

a) YASNA MARITZA SEPULVEDA MUÑOZ

2.- **Notifíquese** a la postulante seleccionado a fin que en el plazo de dos días hábiles a contar de la fecha de la presente Resolución manifieste su aceptación al cargo.

3.- **Extiéndase**, en su oportunidad, el respectivo Contrato de Trabajo por la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde
Presidente Corporación Municipal
Puerto Natales



FPM/AVR/SRZ/FTB/RMM/sfs.

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Sr. Alcalde y Presidente Corp. De Educación
- Sra. SEREMI Educación Magallanes (C. Inf.)
- Sr. Jefe DEPROV Magallanes (C. Inf.)
- Archivo Departamento Administración y Finanzas.
- Archivo Departamento Técnico-Pedagógico.
- Archivo Departamento Finanzas
- Archivo Departamento Remuneraciones
- Archivo